

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

## EDICTO EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito secretario

### CITA Y EMPLAZA

A JORGE ENRIQUE CANIZALES RUBIO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 14.225.819, QUIEN FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS SOBRE EL BIEN MUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado, con el fin de hacer valer sus derechos dentro de la Acción de Extinción de Dominio No. 66001 31 20001 2017-00011 (Rad. 2014-00010 E.D) siendo afectados LUIS EDUARDO URIBE MORA y JORGE ENRIQUE CANIZALES RUBIO. Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 19 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que AVOCÓ CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN y ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO, resultando afectado el siguiente bien:

- VEHÍCULO CLASE CAMIONETA, SERVICIO PARTICULAR, MARCA TOYOTA, LÍNEA HILUX, MODELO 1995, COLOR BLANCO NIEVE, CILINDRAJE 2.400, NÚMERO DE MOTOR 4085216, NÚMERO DE CHASIS RN1067007493, DE PLACAS MLS-997, INSCRITO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de éste Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy primero (1) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL 8 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

  
JHON HENRY OLARTE HURTADO  
Secretario